

## BASES Y CONDICIONES

### “CONVOCATORIA PARA EL FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL EMPRENDEDORISMO EN EL MARCO DE LA VI SEMANA NACIONAL DEL EMPRENDEDOR TECNOLÓGICO 2018”

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, a través de Dirección Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación (DNDTI), dependiente de la Subsecretaría de Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, convoca a la presentación de propuestas de actividades de promoción del Emprendedorismo Tecnológico a ser financiadas en el Marco de la “VI Semana Nacional del Emprendedor Tecnológico”.

#### **OBJETIVOS**

Las actividades mencionadas deberán tener como objetivos:

- a) promover y generar un espacio de participación para estudiantes emprendedores interesados en conocer el mundo empresarial local y regional;
- b) promover la formación, incorporación de herramientas y desarrollo de habilidades en la detección de oportunidades de negocio de base científica y tecnológica;
- c) articular las demandas tecnológicas con la oferta científico-tecnológica de la región;
- d) fortalecer las cadenas productivas territoriales e impulsar el crecimiento y competitividad del sector productivo local o provincial;
- e) la generación de capacidades de gestión para la creación, el desarrollo y la consolidación de empresas que hagan un uso intensivo del conocimiento científico y tecnológico y que produzcan innovaciones, a través de la articulación con las instituciones del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

#### **BENEFICIO**

A los efectos de este llamado, se subsidiarán actividades por un monto de hasta **PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000)** por Entidad Beneficiaria (EB)

#### **ENTIDADES BENEFICIARIAS**

Las EB del financiamiento serán instituciones públicas o privadas integrantes del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, que cuenten con personería jurídica y exhiban una adecuada capacidad legal, técnica, administrativa y financiera para asumir las obligaciones que deriven del beneficio y oportunamente, sean

capaces de emitir los debidos comprobantes fiscales. También deberán probar capacidad de gestión para materializar la actividad propuesta y realizar la rendición correspondiente.

### **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

Las instituciones interesadas deberán completar un formulario online entre el **22 de Agosto y el 05 de Septiembre de 2018** inclusive.

A efectos de cumplir con el requisito de admisibilidad a la “CONVOCATORIA PARA EL FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL EMPRENDEDORISMO EN EL MARCO DE LA VI SEMANA NACIONAL DEL EMPRENDEDOR TECNOLÓGICO 2018”, cada Propuesta de Actividad/es tendrá un(a) Coordinador(a) Responsable (CR) quien asumirá la representación de la EB ante la Dirección Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación.

**El auspicio económico, será reintegrado luego de la presentación de rendición de gastos pertinente a la propuesta previamente aprobada.**

**Nota:** La presentación de la propuesta de actividades a la mencionada iniciativa significa un compromiso de realización de las mismas, sin condición alguna de recibir el auspicio económico que este ministerio otorga. El auspicio institucional será otorgado de manera independiente del auspicio económico siempre que las actividades se encuentren acorde a lo estipulado en la convocatoria.

### **EVALUACIÓN**

En el marco de la evaluación a realizarse, se dará prioridad a aquellas EB que lleven a cabo actividades que promuevan la articulación manifiesta de estudiantes/emprendedores/público en general con el sector productivo tales como:

- 1) Actividades que fomenten la participación de emprendedores en la constitución de nuevos negocios tecnológicos;
- 2) Actividades que promuevan que estudiantes/emprendedores detecten nuevas oportunidades y puedan a su vez gestionar y colaborar en la resolución de demandas tecnológicas;
- 3) Actividades que promuevan la construcción de Fondos Regionales para la innovación tecnológica;
- 4) Actividades que estimulen tempranamente el potencial y las inquietudes emprendedoras de estudiantes de todas las carreras;
- 5) Cualquier otra actividad que esté plenamente relacionada con los objetivos propios de la “VI SEMANA NACIONAL DEL EMPRENDEDOR TECNOLÓGICO 2018”.

---

### **CRONOGRAMA**

Apertura convocatoria: 22 de Agosto

Cierre Convocatoria: 05 de Septiembre

Comunicación de las EB seleccionadas: 07 de Septiembre

Semana Nacional del Emprendedor Tecnológico: **17 al 21 de Septiembre**

### **CONSULTAS**

Cualquier consulta podrá realizarla escribiendo a: [emprendedortecnologico@mincyt.gov.ar](mailto:emprendedortecnologico@mincyt.gov.ar)